

CORRESPONDE EXPEDIENTE 951/15

Dictamen N°: 0014 / 15

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 079/12, en la Resolución Rectoral N° 00951/15 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la única oferta recibida, en el marco de la Licitación Privada N° 06/2015 referente a la "Servicio de Almuerzos para el Programa Club de Día".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por el único oferente. Se analizó la oferta que luce agregada a fojas 96/107, Acta de Apertura a fojas 109, opinión del área requirente a fojas 111 y demás constancias obrantes en autos.

Of. N° 1. GLOBAL SERVICES SA (N° CUIT 30-71079552-1)

Total Máximo Eventual: \$620.739,00 (Seiscientos Veinte Mil Setecientos Treinta y Nueve pesos).

Valor Unitario por Almuerzo: \$61,95 (Sesenta y Uno con 95/100 pesos)

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta - fs. 96-

Constancia de AFIP: Presenta - fs. 100

Condición en el SIPRO: Incorporado

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 28/05/15.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 226.683, emitida por Prudencia Cía. Argentina de Seguros Grales. SA, por un valor de \$34.000,00- fs. 104/107-

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta - fs. 97-

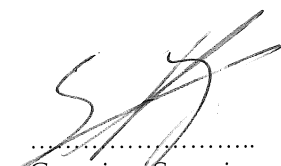
Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

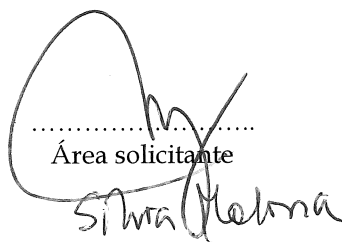
Oferta técnica: Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la extensión y características generales del servicio licitado.

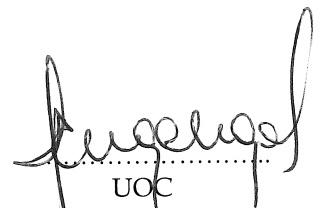
La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación obrante en las actuaciones, en función del Acta de Apertura a fojas 109, opinión del área requirente a fojas 111 y cumplimentando con las exigencias técnicas y formales requeridas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada N° 06/2015, referente al "Servicio de Almuerzos para el Programa Club de Día", a la firma **GLOBAL SERVICES SA** (N° CUIT 30-71079552-1), bajo la modalidad de orden de compra abierta, por un máximo eventual de **\$620.739,00** (Seiscientos Veinte Mil Setecientos Treinta y Nueve pesos), considerando un valor unitario por almuerzo de \$61,95 (Sesenta y Uno con 95/100 pesos), por un período de 8 (ocho) meses, desde el 01/05/15 al 31/12/2015.


Consejero Superior
Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Área solicitante
Remedios de Escalada,


UOC
C/ra. M. EUGENIA PETIGNAT
Directora de Compras
Universidad Nacional de Lanús

15 ABR 2015